

## **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2021**

### **GOGORA**

1. Memoria histórica entidades locales 2021 .....	2
2. Realización documentales y publicación libros 2021 .....	4
3. Memoria histórica Asociaciones y Fundaciones 2021 .....	5



#### 1.- Título Programa Subvencional

##### **Memoria histórica entidades locales 2021**

#### 2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2021, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de recuperación de la memoria, desarrollados por municipios y demás entidades locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2021.

#### 3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/09/2104909a.shtml>

[https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/11/2105958a.shtml?BOPV\\_HIDE\\_CALENDAR](https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/11/2105958a.shtml?BOPV_HIDE_CALENDAR)

#### 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Esta línea de ayudas está dirigida a subvencionar proyectos dirigidos a la recuperación e impulso de la investigación local de la memoria y de la lucha por la democracia y libertad en Euskadi desde la Guerra Civil hasta la actualidad. Igualmente, se subvencionan actuaciones encaminadas a la configuración de itinerarios de Memoria Histórica y la retirada de la simbología franquista.

El importe total destinado a estas ayudas es de 137.500 euros y cada proyecto contará con una ayuda máxima de 10.000 euros.

#### 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Proyectos subvencionados: 26. Concretamente, 4 investigaciones, 14 itinerarios de la memoria, 2 jornadas y 6 actos de homenaje.

Se adjudicó el importe de 116.697,82 euros de los 137.500 euros destinados, dado que 2 solicitantes desistieron de su solicitud al no cumplir con los plazos marcados para la subsanación de la documentación.

Hay que destacar que los itinerarios de la memoria fueron incorporados durante la convocatoria del 2020 y que se han convertido en las actuaciones más subvencionadas.

Aún no es posible cuantificar con exactitud los resultados alcanzados al no haber finalizado la tramitación de las justificaciones.

Tras estos años de colaboración, Gogora valora muy positivamente los proyectos de investigación local desarrollados en gran parte gracias a este programa subvencional. Por la cercanía de los municipios a los protagonistas de los hechos investigados y la disponibilidad de sus archivos y registros propios,



llegan en ocasiones a profundizar en los hechos acaecidos en el propio municipio, acercando más la memoria a la experiencia de sus habitantes. También se valoran positivamente las actuaciones de configuración y desarrollo de los Itinerarios de la Memoria Histórica que, por su incidencia en la memoria colectiva, están relacionados con la defensa de los valores y libertades democráticas.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de subvenciones	30	26



## 1.- Título Programa Subvencional

**Realización documentales y publicación libros 2021**

## 2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2021, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la publicación de libros y realización de documentales de recuperación de la memoria democrática, para el año 2021.

## 3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/07/2103794a.shtml>

[https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/11/2105957a.shtml?BOPV\\_HIDE\\_CALENDAR](https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/11/2105957a.shtml?BOPV_HIDE_CALENDAR)

## 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Gogora subvenciona la publicación de libros nuevos y la realización de producciones audiovisuales que aborden la recuperación de la memoria democrática de Euskadi, desde la Guerra Civil hasta la actualidad con el objetivo de promover un fondo documental y audiovisual sobre memoria. Los trabajos deberán estar culminados el 31 de diciembre de 2021 y sus temáticas estarán relacionadas con la recuperación y la clarificación de la verdad de la memoria histórica y memoria reciente, desde la perspectiva de defensa de la democracia, de los derechos humanos y la denuncia de su vulneración. Esta convocatoria está dotada con 100.000 euros y cada proyecto tendrá una ayuda máxima de 10.000 euros en el caso de los audiovisuales y de 5.000 euros en el caso de los libros.

## 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Proyectos subvencionados: 10; 3 documentales y 7 libros.

Se adjudicó el siguiente importe destinado a la convocatoria: 51.684,43€.

8 de los 10 proyectos excluidos fueron por no estar terminados en la fase que la convocatoria exige y tratándose de finales de año, los otros 2 proyectos no siguieron con la tramitación para presentarse nuevamente el año próximo.

En cuanto al posible impacto social, se valoraron especialmente los proyectos sobre temáticas más novedosas o menos tratadas hasta el momento.

## 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de subvenciones	12	10



#### 1.- Título Programa Subvencional

### Memoria histórica Asociaciones y Fundaciones 2021

#### 2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2021, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de recuperación de la memoria histórica desarrollados por asociaciones o fundaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2021.

#### 3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/06/2103685a.shtml>

[https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/11/2105734a.shtml?BOPV\\_HIDE\\_CALENDAR](https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/11/2105734a.shtml?BOPV_HIDE_CALENDAR)

#### 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Esta convocatoria de ayudas, dotada con 112.500,00 con euros, está destinada a subvencionar proyectos dirigidos a la recuperación, investigación y difusión de la memoria histórica y de la lucha por la democracia y la libertad en la Comunidad Autónoma Vasca durante el periodo comprendido entre 1936-1977.

A estas ayudas pueden acogerse las asociaciones y fundaciones inscritas en el Registro de Asociaciones y Fundaciones de Euskadi y que tengan como objetivo en sus estatutos la recuperación de la memoria histórica.

En concreto, las ayudas se dirigirán a promover:

- Actuaciones de investigación dirigidas a la reconstrucción de hechos y procesos relacionados con la represión de la guerra civil y la dictadura, con el exilio, y la realidad y la situación de los valores democráticos.
- Actuaciones conmemorativas o de homenaje de personas y de acontecimientos relacionados con la represión, la resistencia y la construcción de la sociedad democrática.
- Actuaciones de difusión que organicen las asociaciones y/o fundaciones: jornadas, seminarios, exposiciones temporales y folletos...

#### 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Proyectos subvencionados: 21. Las actuaciones subvencionadas han estado dirigidas en su gran mayoría a la investigación y a la difusión.

Se adjudicó el importe de 103.600,60 euros de los 112.500,00 euros destinados, dado que 3 proyectos han desistido en su solicitud.



Merece la pena destacar que, debido a la situación socio socio-sanitaria vivida en 2021, la gran mayoría de asociaciones han tenido grandes dificultades para la ejecución de los proyectos y se han producido modificaciones y adaptaciones con respecto a los planes iniciales. Asimismo, se han producido varias renunciaciones e incumplimientos totales o parciales que aún no podemos cuantificar con exactitud porque no hemos finalizado la tramitación de las justificaciones.

#### 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de subvenciones	20	21